

SISTEMA DIF MUNICIPAL

San Cristobal de la Barranca Jal.

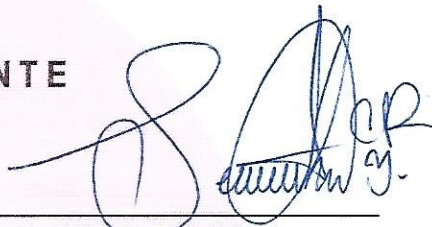
2018 - 2021

ASUNTO: A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

Por medio del presente reciban un cordial saludo, a su vez, respecto a **LAS CONVOCATORIAS A CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS Y LOS RESULTADOS DE LOS MISMOS**, que de acuerdo al artículo 8, punto 1, fracción V, inciso d), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, debemos anunciar, dentro de nuestro Portal de Obligaciones de Transparencia, damos cuenta que desde que inicio la administración del Sistema DIF del Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, no se ha llevado a cabo convocatoria alguna, respecto a cargos públicos y por lo tanto, tampoco hay resultados, por ello, dicha información, al momento, no se ha generado por parte de este sujeto obligado, lo anterior, de conformidad con el artículo 86Bis, punto 1, de la Ley antes descrita.

En mérito de lo anterior, tengo a bien informarlo, para efectos legales de acceso a la información que competan, sin más por el momento, me despido de Ustedes, no sin antes, reiterarles mi consideración y afecto de siempre.

ATENTAMENTE



SANDRA MIREYA CASTRO RAMIREZ
Director General del Sistema DIF Municipal del
Municipio de San Cristóbal de la Barranca Jalisco